

ACTA N° 77

Reunidos en sesión ordinaria la Corporación Municipal de
Youta departamento de Yoro a los quince días del
mes de enero del año dos mil veinte, Presidio la
misma Srta. Alcaldesa Municipal: Marilyn Isabel González

STUDIO

Lea Figueroa y los/as disidencia de los regidores por su orden: 1º Maura del Socorro Perez 2º Edil Antonio Hernandez 3º Manuel de Jesus Vankillano 4º José Guine Ume neto, 5º Eddy Yomil Perez Perez 6º José Rafael Natche 7º Maria Mavi Morales, 8º José Danilo Llanza y la secretaria Tira Municipal que da fe se procedio de la siguiente manera:

Monero:

1. La Sra. Alcaldesa Municipal declara Abierta la Sesión a las 9:53 am. púso a la comparecencia del Curiam.
2. El acto de la Sesión anterior fue lida y jurada, y probado y seguidamente firmada.

3. ATENCION A CONTRAHECTA:

1. Se hizo presente el Sr. Saul Nuñez ocupante de los Scaños Sergio Palma, Rodolfo Bonnegos, Brinar do Meneg, Timoteo Mejia, Junta de Autoridades de la Comunidad de Iquique, y a la vez en solidaridad con la Corporación Municipal y Alcaldesa Municipal de Iquique para dar trámite de los proyectos que se encuentran en trámite en el Consejo de los Curules y en las Comandancias de los Plones de la Comunidad de la Puntas.

! Se hizo un comentario por parte del Sr. Saul Nuñez que desde hace mucho tiempo gestaron la apertura de la carretera y no han recibido respuesta ni de la municipalidad ni del Fondo Vial.

Reubieron respuesta por parte de la Sra. Alcaldesa Municipal Mavi Isabel Gonzalez Figueroa en lo que viene formando los comentarios que no existe un fondo municipal para realizar obras de dichas obras de Iquique, pero si la gestión por medio del gobierno central los trabajos mixtos y la correspondencia para realizar obras de apertura.

Realizaron respuestas por parte del Sr. José Burquillo

Asíto quien es presidente de la junta local de AP
ROLAFEE en el municipio de Yaitza de la siguiente for
ma:

• Les notifica, que las asignaciones monetarias por parte
del Fondo Nufetario nacional solo se realizan en Inusual
curso de igual forma les comento que la Comunidad
de Luquique solo cuenta con una sola junta rural, a difer
encia de otras comunidades que cuentan con 9 o 15 jun
tas dado a esa situación se debio reasignar de los
fondos predestinados a las comunidades que cuentan
con multiples juntas, hacia la comunidad de Luquique.

4) INFORMES DE LA SRA. ALCALDESA MUNICIPAL:

La Sra. Alcaldesa Municipal Maylin Isabel Gonzalez Figueroa lo
fama lo siguiente:

1. El haber logrado, gracias a la gestión realizada gracias
del gobierno central con el ministro de COPECO y diputado
por el departamento de Yayo, Ingeniero Gabriel Rubi la
contratación de una enfermera de campo, que se asignara en
el Centro de Salud de la Sabana de San Pedro en el munici
pio de Yaitza, en funciones de atención a pacientes.

2. Detallo que la niña Maylin Damaris Mercurio quien p
adese de la presencia de tumores benignos en su cuerpo lo
y prima Izquierdo estaba haciendo atención quirúrgicamente
por especialistas mediante en el departamento de procius
temprino.

3. Manifesto que en la visita al ministro de COPECO y
diputado Gabriel Rubi se logro la gestiona. de forma efecati
va la donación de lino bambusa de Remigación para poder
erradicar los criaderos de Zanzudas transmisoras de la enfer
medad del dengue.

4. Estuvo con la Corporación Municipal en la ciudad Cap
ital de Teacapulpa, con el abogado, Guadalupe Lopez
en términos de asesoria legal, con respecto al recia

mo administrativo presentado por la empresa CE
HASA el pasado 18 de diciembre del año 2019
en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Yaito
yoto.

5) Gestiona a través del ministro de Agricultura y Ganadería
Ing. Mauricio Guevara, dos sistemas de riego, que son
son asignados de forma individual a las Comarcas
de Copio y Sabana de San Pedro en el municipio
de Yaito.

51.- INFORME DE TESORERIA MUNICIPAL:

1) La Tesorero Municipal Giselda Pérez y el Contador
Tito Israel Palma se presentaron ante la Corporación
municipal para informar de la rendición de Cuentas
responsable al Cuarto trimestre que corresponde del
07 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

2) El Contador y la tesorero municipal presentaron an
te la Corporación municipal el Informe de balance físico
y financieros acumulados correspondiente al Cuarto trim
estre que comprende del 07 de enero al 31 de diciem
bre del año 2019.

6) INFORME DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL:

Se hizo presente la Auditora Interna Municipal Sonia
Yamileth Palma ante la Corporación Municipal para dar
Informe de Auditoria Interna.

1. 7 negocios declarados en diciembre del año 2019

2. 3,565.80 LPS. Dinero recaudado por pagos de Impo
uestos personales en diciembre del año 2019

3. 24,665.27 LPS. Dinero recaudado por pago de Impuestos de
bienes y muebles en diciembre del año 2019.

4. 11,096.44 LPS. Dinero Recaudado por pago de Impuestos
de Industria y Comercio en diciembre del año 2019

5). 13,895.00 Dinero recaudado por pago de Impuestos
y servicios públicos en diciembre del año 2019.

CEHASA

61 11,369.21 LPS. Ingresos recaudados por otros impuestos y contribuciones en diciembre del año 2017.

711,033.14 LPS. En descuentos de recibos por pagar y gastos por pagar.

8) 10,839.62 Dinero recaudado en intereses, multas y sanciones por impuestos.

9) 13,574.33 LPS. Ingresos totales recaudados durante todo el periodo del mes de diciembre del año 2017.

1) ASUNTOS VARIOS.

1. 2ª Edil Antonio Hernández Coronado las objecciones e impugnaciones principales de las aperturas de Cantaderos con respecto a la Comunidad de Lugarejos y lamentando la no existencia de fondos municipales para dichas aperturas al igual manifiesta que se podría lograr el fin por medio de la gestión Unanime de la Corporación Municipal en el cumplimiento en el marco de la ley, en el gobierno Central.

2. 8º Mando de Jesus Cortillares.

Realizo de forma directa una intervención al presidente de la Junta de Fondo Cafetero Nacional en el municipio de Yumbo, José Alfredo Castro de la siguiente manera: Si el en condición de presidente de dicho organismo municipal puede gestionar a nivel de Fondo Cafetero Nacional un estudio o evaluación de la posible apertura de Cantaderos en distintos puntos a nivel nacional.

8) RECUERDOS:

6) La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes ordena aprobar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo transcurrido, con un saldo final en el año 2018

1,038,533.68 y en el 2019 de 1,684,417.57

que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017. Detalle A continuación.

FIN

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingresos	22,381,684.45
Ingresos Corrientes	2,495,812.42
Ingresos de capital	19,885,872.03
Egresos	20,647,231.88
Gastos de Funcionamiento	5,311,429.84
Gastos de Inversión	15,335,802.04
Disponibilidad del ejercicio (Superavit Déficit)	1,684,417.57

2. La Corporación municipal por la mayoría de votos de los miembros presentes acuerdo aprobar el informe de bienes Físicos correspondientes al cuarto trimestre que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 del cual se describe A continuación.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldo en libros al inicio del trimestre	413,369.21 Lps.	88,283.47 Lps.	4,851,477.01 Lps.
Ingresos recibidos en el trimestre	276,133.83 Lps.	674,982.30 Lps.	3,012,733.66 Lps.
Total disponible	693,502.54 Lps.	763,266.27 Lps.	4,864,210.67 Lps.
Menos gastos ejecutados en el trimestre.			

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Funcionamiento	13,532.06		622,399.20
Inversión	283,430.50 Lps.	574,713.20 Lps.	812,156.66 Lps.
Total Ejecutado	296,962.55 Lps.	574,713.20 Lps.	576,156.66 Lps.
Saldo Al final del trimestre.			

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldo según libros	181,314.34	176,269.10	1,332,834.13
Saldo Al final del trimestre en libros.			1,684,417.57

La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes se acordó la aprobación de los planes de desarrollo municipal y municipal correspondientes para el periodo de dos años de funciones que corresponden precisamente en el curso de las fiestas y en la localidad de los planes la localidad de Apurullas en la zona de Apurullas.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes se acordó la aprobación de la Ley de Apurullas.

La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acordó la Ley de Apurullas en la zona de Apurullas.

La Corporación Municipal acordó que la municipalidad implemente en el año 2019 para la ejecución de proyectos los correspondientes al presente fiscal es 2019 para una suma de \$1.000.000.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó que los valores presupuestados y no ejecutados en el año 2019 siendo en total de \$1.000.000. Se detallan por las siguientes razones:

La inestabilidad devaluada es la causa que se dio en la municipalidad por los altos estándares que se le otorgan en el lapso de la subida y la caída de los ingresos para la ejecución de la Junta en el municipio de Yaito, obligando a labores municipales que el inicio de la municipalidad de Yaito fue fundada y por las razones los empleados fueron licencias y obligaciones de ingreso a la institución siendo esta una de las razones por la que no se pudo hacer el curso de los impuestos debidos en el mes de agosto del año 2019.

2. Se declara en emergencia el municipio de Yaito debido a la pérdida de los colectivos de auto y rampas lavadas por la sequía del año 2019 impidiendo a los productores de dichos cultivos, particularmente en el sector monetario para hacer efectivos dichos pagos.

de sus impuestos debidos.

3. La falta de pago de la transferencia municipal por parte del gobierno central

10. VARIOS.

1. Falto con excusa el Comisionado municipal Wigberto Zelaya Flores.


11. No habiendo mas asuntos que tratar se cerró la sesión siendo lo 1:45 PM.

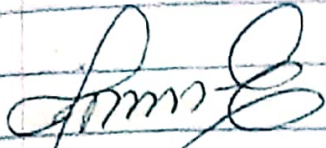

Alcalde Municipal




M. Secretario


Regidor 1



Regidor 2

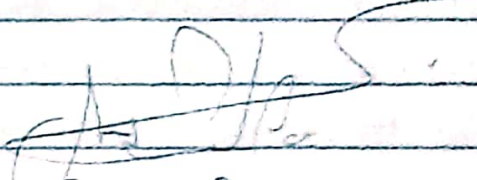

Regidor 3


Com. Municipal
Regidor 4


Regidor 5


Regidor 6


Regidor 7


Regidor 8


Secretaria Municipal

